

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *noviembre* de 1991.

Visto lo solicitado por el señor Juez Federal de San Isidro,

SE RESUELVE:

Modificar el punto 1°) la resolución N° 1518/91 de la siguiente forma:

a) Déjase sin efecto la autorización para contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado.

b) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVINE (M)
SECRETARIO DE JUSTICIA FEDERAL
SAN ISIDRO